

Santiago, 1 de Julio de 2013

SEÑOR:
E. OCTAVIO HERRERA CONTESSE
JEFE DE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRICOLA Y FORESTAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
AV. PRESIDENTE BULNES N° 140
SANTIAGO

At: Sra. Alejandra Aburto Prieto, Jefa del Subdepartamento de Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología.

Ref: Declaración de eficacia del plaguicida **CANTUS** (Boscalid 50 % p/p), AUTORIZACION SAG 2462, para el control de *Monilinia fructicola*, en frutos de carozos (almendro, cerezo, ciruelo, damasco, duraznero y nectarino).

BASF CHILE S.A., certifica que es posible recomendar el uso del fungicida **CANTUS**, AUTORIZACION SAG 2462 para el control de *Monilinia fructicola*, el cual es efectivo en carozos (almendro, cerezo, ciruelo, damasco, duraznero y nectarino).

CANTUS para el control de *Monilinia fructicola* puede ser aplicado 1 vez durante la floración, dependiendo de las restricciones establecidas en la etiqueta del producto y/o los países de destino de la producción.

La concentración recomendada de **CANTUS** para el control de *Monilinia fructicola*, es de 60 - 80 g/100 L agua (mínimo 1,2 kg/ha), ofreciendo un período de protección de 7 a 14 días por aplicación. Utilizar el intervalo más corto en condiciones de alta presión de la enfermedad.

Boscalid, ingrediente activo de **CANTUS**, actúa por acción sistémica, protectora y curativa.

Boscalid tiene tolerancia en almendro, cerezo, ciruelo, damasco, duraznero y nectarino en Chile según se indica en el cuadro siguiente:

Ingrediente activo	(ESPECIES) (ppm)	Período de Carencia para Cantus [días(*)]	Fuente
Boscalid	Cereza, Ciruela, Damasco, Durazno, Nectarino: 3	0	Resolución 33 del 2010
	Almendra: 0,05	24	

(*)Carencias válidas para Chile. Para cultivos de exportación, atenerse a las exigencias del país de destino


Reinaldo Munitiz V.
Gerente Técnico Chile & Perú
(Crop Protection - R&D Manager Chile & Peru)